ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "ACCIONES PARA AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DE SALUD PROPIA E INTERCULTURAL DEL PUEBLO BARÍ – RESGUARDO CATALAURA EN EL MARCO DEL SISTEMA INDÍGENA DE SALUD PROPIO E INTERCULTURAL SISPI"

JUSTIFICACIÓN – GENERALIDADES Y MARCO LEGAL

1. JUSTIFICACIÓN:

El artículo 49 de la Constitución Política de Colombia consagra que la atención en salud es un servicio público a cargo del estado, el cual debe organizar, dirigir y reglamentar en condiciones de eficiencia, universalidad y solidaridad.

Conforme lo establecen los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, la prestación de los servicios a cargo de la nación o de las entidades territoriales, se hará principalmente a través de las empresas sociales del estado, como entidades públicas descentralizadas, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, regidas contractualmente por las normas de derecho privado, con la posibilidad de utilizar de manera discrecional las cláusulas exorbitantes establecidas en el estatuto general de la contratación pública.

La ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE fue creada mediante Ordenanza No. 017 de junio de 2003 y tiene jurisdicción en los Municipios de TIBU, SARDINATA, BUCARASICA y PUERTO SANTANDER, igualmente administra el Centro de Salud de El Tarra mientras la H. Asamblea departamental la incluye en alguna Empresa Social del Estado.

Es responsabilidad de la empresa cumplir con el Marco General de Seguridad Social que plantea la Constitución de 1.991, que ordenó la organización y desarrollo de un Sistema de Seguridad Social integral para todos los habitantes del territorio Colombiano, que tiene carácter de Derecho Fundamental; en 1993 el Congreso nacional expidió la Ley 100, que en su Libro II establece El Sistema General de Seguridad Social en Salud, desarrolla los fundamentos que lo rigen, determina su dirección, organización y funcionamiento, sus normas administrativas financieras y de control y las obligaciones que se derivan de su aplicación, además establece y regula la relación entre las Administradoras de recursos y las IPS.

La calidad de la atención de salud se entiende como la provisión de servicios accesibles, equitativos, con un nivel profesional optimo que tiene en cuenta los recursos disponibles y logra la adhesión y satisfacción del usuario, con el solo propósito de lograr la prestación de los servicios, se debe basar en dos principios fundamentales: el mejoramiento continuo de la calidad y la atención centrada en el usuario.

Con el propósito de garantizar el acceso, optimizar el uso de los recursos y mejorar la calidad de los servicios que se presentan en la ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE DE TIBU, la entidad está enmarcando sus principios de atención a partir de tres ejes,

accesibilidad, calidad y eficiencia, en cada uno de los cuales se definen estrategias, líneas de acción para ejecutar a nivel interno, lo que implica contar con el recurso humano, técnico y tecnológico suficiente para garantizar su cumplimiento.

La ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE, recibió recursos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social para la ejecución DEL PROYECTO DENOMINADO "ACCIONES PARA AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DE SALUD PROPIA E INTERCULTURAL DEL PUEBLO BARÍ – RESGUARDO CATALAURA EN EL MARCO DEL SISTEMA INDÍGENA DE SALUD PROPIO E INTERCULTURAL SISPI"

Por tal virtud, dicho órgano de carácter nacional, mediante Resolución No. 1144 de 2025, asignó recursos por la suma de SEICIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($600.000.000.oo) para financiar este proyecto, los cuales fueron incorporados al presupuesto de la entidad mediante Acuerdo No. 29 del 29 de agosto de 2025.

1.1. GENERALIDADES - MARCO LEGAL

1.- La Constitución Política de 1991, en sus Artículos 7 y 246, reconoce al país como multilingüe y pluricultural y establece que los grupos étnicos (pueblos Indígenas, comunidades negras o afrocolombianas, raizales del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y pueblo Rrom o Gitano), deben contar con la efectiva protección del Estado y con la garantía de los derechos al reconocimiento de su identidad cultural y a la seguridad social, así como a potencializar el acervo cultural de estas comunidades, y sus condiciones materiales de existencia, respetando su territorialidad y cosmovisión para el fortalecimiento de su integridad como sujetos colectivos.

2.- Adicionalmente el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo – OIT, incorporado a la legislación nacional mediante la Ley 21 de 1991, señala, en su artículo 24 que: "*Los regímenes de seguridad social deberán extenderse progresivamente a los pueblos interesados y aplicárseles sin discriminación alguna*" y, en su artículo 25, establece que se debe velar porque los servicios de salud sean adecuados, se organicen de manera comunitaria, se planeen y administren en cooperación con estos pueblos teniendo en cuenta sus condiciones económicas, geográficas, sociales y culturales así como sus métodos de prevención, prácticas curativas y medicamentos tradicionales o se les proporcionen los medios a estos pueblos para prestar dichos servicios, y que se le dé preferencia a la formación y al empleo de personal sanitario de la comunidad local y centrarse en los cuidados primarios de salud, manteniendo al mismo tiempo estrechos vínculos con los demás niveles de asistencia sanitaria.

3.- La Ley **1751 de 2015** "*Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones",* establece: ***"Artículo 6°.*** *Elementos y principios del derecho fundamental a la salud. El derecho fundamental a la salud incluye los siguientes elementos esenciales e interrelacionados:(…) (i) Interculturalidad. Es el respeto por las diferencias culturales existentes en el país y en el ámbito global, así como el esfuerzo deliberado por construir mecanismos que integren tales diferencias en la salud, en las condiciones de vida y en los servicios de atención integral de las enfermedades, a partir del reconocimiento de los saberes, prácticas y medios tradicionales, alternativos y complementarios para la recuperación de la salud en el ámbito global; m) Protección a los pueblos indígenas. Para los pueblos indígenas el Estado reconoce y garantiza el derecho fundamental a la salud integral, entendida según sus propias cosmovisiones y conceptos, que se desarrolla en el Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural* ***(SISPI)****; Protección pueblos y comunidades indígenas, ROM y negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Para los pueblos y comunidades indígenas, ROM y negras,*

afrocolombianas, raizales y palenqueras, se garantizará el derecho a la salud como fundamental y se aplicará de manera concertada con ellos, respetando sus costumbres.

***Artículo 20.** De la política pública en salud. El Gobierno Nacional deberá implementar una política social de Estado que permita la articulación intersectorial con el propósito de garantizar los componentes esenciales del derecho, afectando de manera positiva los determinantes sociales de la salud. De igual manera dicha política social de Estado se deberá basar en la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y su atención integral, oportuna y de calidad, al igual que rehabilitación."*

La **Resolución 429 de 2016**, por la cual adoptó la Política de Atención Integral en Salud – PAIS, señala que a partir de las estrategias definidas: (atención primaria con enfoque de salud familiar y comunitaria, el cuidado, la gestión integral del riesgo y el enfoque diferencial), se deben adoptar herramientas para garantizar la oportunidad, continuidad, integralidad, aceptabilidad y calidad en la atención en salud de la población, bajo condiciones de equidad y con una visión centrada en las personas, entre lo que se destaca el concepto de la Ruta Integral de Atención en Salud.

4.- Igualmente, el Plan Nacional de Desarrollo *"**Colombia, potencia mundial de la vida"*** contiene un capítulo étnico que recoge los resultados de la Consulta Previa y desarrolla los aspectos necesarios para dar continuidad a los procesos para avanzar en la formulación e implementación de planes, programas y políticas en salud para los pueblos y comunidades indígenas en el país.

A nivel territorial y de conformidad con las leyes 715 de 2001 y la ley 1190 de 2008, se han desarrollado de igual manera, las acciones de implementación, adaptación y adecuación de planes, programas, estrategias, lineamientos, módulos y rutas de atención integral en salud, que incorporen los enfoques diferencial e intercultural de acuerdo con las particularidades del pueblo Bari, a partir de procesos de diálogo y concertación con sus lideres y representantes.

Ahora bien, Frente a las disposiciones específicas y de relacionamiento organizativo, técnico y político con pueblos indígenas, mediante el Decreto No 1973 de 2013, se creó la Subcomisión Nacional de Salud de la Mesa Permanente de Concertación con los pueblos y organizaciones indígenas la cual tiene por objeto: "*orientar, formular y contribuir a la construcción e implementación de las políticas públicas de salud de los pueblos indígenas, con la participación de la comunidad y sus autoridades en las diferentes instancias de decisión y estructuras organizativas autónomas, en el marco de la construcción de un Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural – **SISPI**, que garantice el derecho fundamental a la salud de los pueblos indígenas, de manera integral y universal, con respeto a las diferencias culturales y a los conocimientos de la medicina tradicional propia administrados por sus autoridades tradicionales*".

Este espacio se encuentra integrado por 15 delegados de las organizaciones indígenas que conforman y/o participan en la toma de decisiones de la Mesa Permanente de Concertación- MPC[1], a saber, seis (6) de la Organización Nacional Indígena de Colombia -ONIC, tres (3) de Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana - OPIAC, dos (2) de Confederación Indígena Tayrona - CIT, uno (1) de Autoridades Indígenas de Colombia - AICO, uno (1) de Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia Gobierno Mayor, uno (1) de la Mesa de Diálogo y Concertación para el pueblo Wayuu y uno (1) de las Organizaciones Indígenas del Choco, y por parte de las instituciones, el Ministerio de Salud y Protección Social (quien la lidera), el Departamento Nacional de Planeación- DNP, Ministerio del Interior, Ministerio de Hacienda y la Superintendencia Nacional de Salud.

5.- El Decreto No 1953 de 2014, define el Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural **– SISPI** como el conjunto de políticas, normas, principios, recursos, instituciones y procedimientos que se sustentan a partir de una concepción de vida colectiva, donde la sabiduría ancestral es fundamental

para orientar dicho Sistema, en armonía con la madre tierra y según la cosmovisión de cada pueblo. Este Sistema se articula, coordina y complementa con el Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, bajo la rectoría del MSPS o quien haga sus veces.

El artículo 88 del citado Decreto indica "que El *SISPI se implementará gradualmente de acuerdo con la iniciativa y dinámica de cada Territorio Indígena. Hasta tanto esto ocurra, el SGSSS garantizará el cuidado de salud de los pueblos indígenas a través de las instituciones de salud indígenas y no indígenas que operan al momento de la expedición del presente Decreto*".
6.- El SISPI se encuentra conformado por cinco componentes (Artículo 77, Decreto No 1953 de 2014), así:

1. *Cuidado de Salud propia e intercultural*, acciones en salud propia y complementaria que se realizan con las personas, las familias, la comunidad y con el territorio, que tiendan a promover y proteger la salud, y a prevenir y tratar la enfermedad con el propósito de promover, recuperar y mantener la armonía y el equilibrio.
2. *Formación, capacitación, generación y uso del conocimiento*, promueve y fortalece la investigación, la generación y uso del conocimiento, así como la gestión, planificación, diseño y orientación de los programas de formación propia e intercultural.
3. *Sabiduría ancestral*, conocimientos propios y espirituales de los pueblos indígenas, practicados culturalmente de forma milenaria y que se transmiten por generaciones a través de las autoridades espirituales permitiendo la existencia física y cultural de los pueblos indígenas.
4. *Político organizativo*, estructuras políticas y organizativas, en el nivel local, zonal, regional y nacional, que orientan, deciden, consolidan e implementan el SISPI.
5. *Administración y gestión*, orientación y administración de la información, los recursos físicos, territoriales, financieros, técnicos, tecnológicos y de talento humano para el buen funcionamiento del SISPI, en coordinación, articulación y con la complementación con el SGSSS.

1.2. Identificación y Concreción de la Necesidad

La ESE Hospital Regional Norte es una entidad prestadora de salud de primer nivel, con categoría especial de entidad pública descentralizada del orden departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida al régimen jurídico previsto en el Capítulo III, Articulo 194,195 y 197 de la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios y adscrita a la Dirección del Sistema Seccional de Seguridad Social en Salud del Departamento Norte de Santander.

Este documento, apoyado en los documentos viabilizados por el Ministerio de Salud y Protección Social, presenta la justificación del gasto previsto, apoyada en las bases legales y en el resultado del proceso que incluyó recolección de información, análisis, estudio y determinación de necesidades, mediante el cual se cuantificaron los requerimientos presupuéstales para garantizar el cumplimiento de la misión y las funciones de la empresa.

Como se dijo anteriormente y dado lo anterior, teniendo en cuenta que estas acciones hacen parte del modelo de salud propia e intercultural en el marco del Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural - SISPI, de acuerdo con los compromisos establecidos con los líderes y delegados de este pueblo indígena, el MSPS transfirió a la ESE Hospital Regional Norte de Tibú recursos a través de los cuales se contará con las condiciones para avanzar en la construcción del dicho modelo para el pueblo indígena Barí del resguardo Catalaura, es decir para adelantar *"ACCIONES PARA AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DE SALUD PROPIA E INTERCULTURAL DEL PUEBLO BARÍ –*

RESGUARDO CATALAURA EN EL MARCO DEL SISTEMA INDÍGENA DE SALUD PROPIO E INTERCULTURAL SISPI", el cual cuenta con la correspondiente viabilidad técnica por parte DE LA JEFE DE LA OFICINA DE PROMOCIÓN Social del MSPS, motivo por el cual se procederá a suscribir el correspondiente contrato con la autoridad indígena, para el caso corresponde al **CABILDO DEL RESGUARDO INDIGENA MOTILONA BARI (BARIRA) CATALAURA,** con el fin de que adelanten las correspondientes acciones para la ejecución del proyecto.

Así las cosas, este proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la presente vigencia 2025, por la suma de **$540.000.000,** destinados a respaldar la ejecución del proyecto denominado *"ACCIONES PARA AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DE SALUD PROPIA E INTERCULTURAL DEL PUEBLO BARÍ – RESGUARDO CATALAURA EN EL MARCO DEL SISTEMA INDÍGENA DE SALUD PROPIO E INTERCULTURAL SISPI", dejándose constancia que el 10% del giro de los recursos, es decir la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000.oo) corresponden a la ESE para atender gastos administrativos.*

Por lo anterior, se justifica adelantar el proceso para la suscripción del correspondiente contrato con el CABILDO DEL RESGUARDO INDIGENA MOTILONA BARI (BARIRA) CATALAURA.

1.3. Objeto

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "ACCIONES PARA AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DE SALUD PROPIA E INTERCULTURAL DEL PUEBLO BARÍ – RESGUARDO CATALAURA EN EL MARCO DEL SISTEMA INDÍGENA DE SALUD PROPIO E INTERCULTURAL SISPI"

SERVICIOS CONTRATADOS Y POBLACIÓN OBJETO

EL CABILDO DEL RESGUARDO INDIGENA MOTILONA BARI (BARIRA) CATALAURA se compromete a la ejecución del proyecto denominado "ACCIONES PARA AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DE SALUD PROPIA E INTERCULTURAL DEL PUEBLO BARÍ – RESGUARDO CATALAURA EN EL MARCO DEL SISTEMA INDÍGENA DE SALUD PROPIO E INTERCULTURAL SISPI", el cual desarrollará teniendo en cuenta el documento viabilizado técnicamente por el MSPS. Además de ello **EL CABILDO DEL RESGUARDO INDIGENA MOTILONA BARI (BARIRA) CATALAURA**, debe cumplir con los siguientes:

Objetivos específicos:

1. Elaborar de manera concertada y participativa el documento de contexto del pueblo Barí del resguardo Catalaura en desarrollo de la Fase 1 de la guía metodológica.
2. Elaborar de manera concertada y participativa el documento de contenidos y el plan de acción e implementación de SISPI del resguardo Catalaura en desarrollo de la Fase 2 de la guía metodológica.
3. Validar con las comunidades del pueblo Barí del resguardo Catalaura y sus autoridades tradicionales, los documentos de contexto del pueblo Barí y de

contenidos y el plan de acción e implementación de SISPI del resguardo Catalaura.

Etapa 1: Alistamiento

Objetivo: Socializar el proyecto con las comunidades y autoridades tradicionales del Resguardo Catalaura, y concertar de manera participativa el plan de acción y el cronograma de actividades del proyecto, garantizando el entendimiento, la apropiación y el compromiso colectivo desde el inicio.

- **Contratación del equipo profesional y del equipo Barí:** Se realizará la vinculación de cinco profesionales (jurídico, salud, antropología, ambiental y social), un auxiliar contable y nueve integrantes del pueblo Barí como parte del equipo comunitario, garantizando la incorporación de su cosmovisión, saberes ancestrales y experiencias. Este equipo será responsable de desarrollar las fases de diagnóstico y diseño del modelo de salud propia e intercultural (fases 1 y 2).
 Producto esperado: Contratos legalizados del equipo profesional y del equipo Barí.
- **Jornada de formulación de plan de acción y cronograma de actividades del proyecto por parte del equipo profesional y el equipo Barí:** Se realizará una reunión conjunta entre el equipo técnico y los representantes del Pueblo Barí para la construcción participativa del plan de acción y la definición del cronograma de actividades. En este espacio de diálogo y concertación, se revisarán y ajustarán las tareas específicas, los responsables, los tiempos estimados y las metodologías, asegurando que cada aspecto del proyecto se adapte a las realidades territoriales, sociales y culturales del resguardo. La integración de los saberes tradicionales del Pueblo Bari será clave para el diseño de estrategias pertinentes y sostenibles, fomentando un proceso inclusivo y respetuoso con su cosmovisión.
 Producto esperado: Plan de acción y cronograma ajustado y aprobado internamente.
- **Encuentro territorial para la socialización y concertación con el Pueblo Barí:** En el marco del fortalecimiento de la participación comunitaria, se llevará a cabo una jornada en territorio para la socialización y concertación del plan de acción y cronograma del proyecto con el Pueblo Bari. A través de una asamblea general del resguardo, que contará con la asistencia estimada de 100 personas, incluyendo sabedores, autoridades tradicionales y miembros de la comunidad, se presentará el proyecto, sus objetivos, etapas, metodología y plan de trabajo. Durante este espacio de diálogo, se establecerán de manera conjunta las fechas de las actividades y se identificarán actores clave que contribuirán al desarrollo del proceso, asegurando que cada paso esté alineado con las necesidades y la cosmovisión del Pueblo Bari.
 Producto esperado: Guión metodológico, listado de asistencia, registro fotográfico, acta de socialización y concertación firmada por autoridades y participantes.

Etapa 2: Elaboración del contexto pueblo Bari

Objetivo: Elaborar y validar de manera participativa el documento del contexto del pueblo Bari resguardo Catalaura, que permita caracterizar de forma integral su situación sociocultural, territorial, organizativa y de salud, desde un enfoque propio e intercultural, como base para la construcción del modelo SISPI.

- **Recolección de información de fuentes secundarias para el levantamiento de línea Base**: Se realizará un proceso de revisión documental orientado a identificar, clasificar y analizar fuentes secundarias relevantes asociadas a la salud del pueblo Barí. El acceso a documentos se realizará a partir de solicitud de información a entidades prestadoras de salud relacionadas con el pueblo Barí del resguardo Catalaura, así como la revisión de archivo disponible en internet y archivos propios del resguardo. Este ejercicio abordará tanto la perspectiva del Sistema

General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), como documentos previos del pueblo Barí (Plan de Vida, Plan de Salvaguarda, diagnósticos participativos, etc.).
Producto esperado: Repositorio digital organizado de fuentes secundarias encontradas y analizadas.

- **Elaboración de documento de línea Base:** Con la información recolectada, se construirá un documento que presente de manera sistemática los datos y hallazgos iniciales que permiten comprender la situación actual del pueblo Barí en términos de salud propia, intercultural e institucional, estructura organizativa, territorio y factores de riesgo. Este documento servirá como insumo clave para orientar el trabajo en campo.
 Producto esperado: Documento técnico de línea base.
- **Elaboración de tabla de contenido del documento de contexto del pueblo Barí del resguardo Catalaura:** de conformidad con lo identificado en la línea base y los lineamientos de la Guía Metodológica del SISPI elaborada por MINSALUD, se diseñará la estructura formal del documento de contexto, definiendo los capítulos, subtemas y dimensiones que deben ser abordadas. Esta tabla de contenido se validará internamente antes del trabajo en terreno.
 Producto esperado: Tabla de contenido del documento estructurada y validada.
- **Elaboración de instrumento de captura de información para el documento de contexto del pueblo Barí del resguardo Catalaura:** Con base en lo proyectado en la tabla de contenido del documento de contexto del pueblo Barí del resguardo Catalaura, se diseñarán herramientas metodológicas adaptadas culturalmente para la recolección de información primaria en territorio. Esto incluirá guías de entrevista, plantillas de observación participativa, formatos de sistematización y registros diseñados para recoger saberes propios, dinámicas de salud y organización comunitaria.
 Producto esperado: Caja de herramientas para la recolección de información, listos para aplicar en campo.
- **Encuentros de la palabra con sabedores, sabedoras y comunidad para la construcción del documento de contexto del pueblo Barí del resguardo Catalaura:** Se llevarán a cabo visitas comunitarias a los distintos sectores del resguardo, donde se aplicarán los instrumentos diseñados mediante entrevistas con sabedores, caminatas territoriales y demás metodologías participativas propias e interculturales. La información recolectada será registrada y sistematizada por el equipo técnico y el equipo Barí, con el propósito de aportar al documento de contexto en lo relacionado con los componentes Caracterización sociocultural del Pueblo Barí, Organización Política y comunitaria, Prácticas y estructuras de salud propia.
 Producto esperado: Guiones metodológicos, listados de asistencia, registro fotográfico, bitácoras, instrumentos de recolección de información diligenciados, grabaciones y transcripciones organizadas.
- **Encuentros de la palabra con sabedores, sabedoras, comunidad, y con representantes de las instituciones de salud relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) para la construcción del documento de contexto del pueblo Barí del resguardo Catalaura:** Se llevarán a cabo visitas comunitarias a los distintos sectores del resguardo, donde se aplicarán los instrumentos diseñados mediante entrevistas con sabedores, caminatas territoriales y demás metodologías participativas propias e interculturales. La información recolectada será registrada y sistematizada por el equipo técnico y el equipo Barí, con el propósito de aportar al documento de contexto en lo relacionado con los componentes de Situación de salud desde el enfoque institucional, Condiciones territoriales y ambientales e Identificación de necesidades de fortalecimiento organizativo y en talento humano.

Producto esperado: Guiones metodológicos, listados de asistencia, registros fotográficos, bitácoras, instrumentos de recolección de información diligenciados, grabaciones y transcripciones organizadas.

- **Fortalecimiento de la memoria biocultural presente en las plantas medicinales a través de la caracterización de las distintas especies utilizadas en la medicina tradicional y con relevancia para la salud propia del pueblo Barí:** Se llevará a cabo una jornada de reflexión sobre la medicina tradicional del pueblo Barí, orientada por los y las sabedoras, con el propósito de fortalecer los conocimientos, usos y saberes asociados a las plantas medicinales. En este espacio, se realizará un muestreo que permita caracterizar las distintas especies de flora utilizadas en la salud propia, identificando aquellas de especial relevancia y evaluando su estado de conservación. Esta actividad contribuirá a la formulación de programas para el uso, manejo y gestión sostenible de las especies que se encuentren en riesgo de desaparición, salvaguardando así la memoria biocultural del pueblo Barí.

 Producto esperado: Documento sobre la memoria biocultural presente en las plantas medicinales, caracterización e identificación de la amenaza de extinción de estas especies y recomendaciones para su uso y manejo sostenible, registro fotográfico y bitácoras de campo.
- **Elaboración de documento de contexto del pueblo Barí del resguardo Catalaura:** A partir de la información primaria y secundaria recolectada, se redactará el documento de contexto que describirá la situación del pueblo Barí en relación con su historia, cultura, territorio, salud propia, sistema de salud institucional, estructura organizativa y condiciones actuales. Este documento será clave para formular el plan de acción del SISPI.

 Producto esperado: Documento de contexto consolidado y en versión preliminar.

Asamblea General del resguardo Catalaura para la presentación del documento de contexto preliminar del pueblo Barí del Resguardo Catalaura: Se desarrollará una jornada comunitaria en la que se presentará la versión preliminar del documento de contexto a las autoridades tradicionales, sabedores y comunidad en general. Se abrirá un espacio de diálogo para recibir observaciones, ajustes y validaciones desde el enfoque propio.

Producto esperado: Guion metodológico, listado de asistencia, registro fotográfico, acta de socialización y relatoría de aportes comunitarios.

- **Asamblea general del resguardo Catalaura para la validación de documento de contexto:** Se realizará una asamblea general del resguardo Catalaura para que sean los habitantes del resguardo quienes validen el trabajo realizado y el documento construido, con una participación esperada de 100 personas. En esta asamblea se espera una participación masiva de la comunidad, junto con las autoridades del resguardo y representantes claves, quienes revisarán y aprobarán el documento con base en los aportes realizados. Esta validación será respaldada mediante acta firmada por las autoridades.

 Producto esperado: Guión metodológico, listado de asistencia, registro fotográfico, acta de validación del documento, con ajustes incorporados (documento contexto final).

Etapa 3: Elaboración de contenidos y plan de acción del SISPI

Objetivo: Elaborar y validar de manera participativa con la comunidad del resguardo Catalaura, el documento de contenidos y el plan de acción del SISPI, detallando los 5 componentes del modelo de salud propia e intercultural del pueblo Barí y definiendo las acciones necesarias para su implementación en el territorio.

- **Elaboración de documento de contenidos y plan de acción del SISPI del pueblo Barí del resguardo Catalaura:** En esta actividad se recopilará, analizará y sistematizará toda la información resultante del diagnóstico y el documento de contexto elaborado en la fase anterior. A partir de esta base, el equipo profesional junto con el

equipo Barí redactará el documento que contenga los cinco componentes fundamentales del SISPI:

1. Cuidado de la salud propia e intercultural,
2. Sabiduría ancestral,
3. Fortalecimiento político-organizativo,
4. Formación y capacitación, y
5. Administración y gestión.

Este documento incluirá estrategias, responsables, recursos necesarios y cronograma preliminar para su ejecución.

Producto esperado: Documento preliminar de contenidos y plan de acción del SISPI con estructura temática, planificado por componentes.

- **Asamblea General para la socialización de documento de contenidos y plan de acción del SISPI del pueblo Barí del resguardo Catalaura:** Una vez elaborado el documento técnico, este será compartido con la comunidad del resguardo Catalaura en un espacio de socialización donde se explicarán con detalle los contenidos del plan de acción, su pertinencia y su relación con las necesidades priorizadas por el pueblo Barí. Esta jornada será facilitada por el equipo técnico y el equipo Barí, y contará con la participación activa de sabedores, autoridades tradicionales, promotores de salud y demás miembros de la comunidad, quienes aportarán observaciones y propuestas de ajuste al documento desde su conocimiento y experiencia.
 Producto esperado: Guion metodológico, listado de asistencia, registro fotográfico, acta de socialización firmada por autoridades y participantes.

- **Socialización técnica del documento SISPI con instituciones del SGSSS presentes en el territorio:** Se realizará una jornada de socialización del documento de contenidos y plan de acción del SISPI del pueblo Barí del resguardo Catalaura dirigida a las instituciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) con presencia en el territorio. Este espacio contará con la participación de la ESE Hospital Regional Norte, el enlace de salud del municipio de Tibú, entre otros actores institucionales pertinentes, con el objetivo de presentar los elementos estructurales del modelo propio de salud del pueblo Barí, su plan de acción y sus componentes estratégicos. La jornada será facilitada por el equipo técnico y busca promover la comprensión del enfoque diferencial e intercultural del SISPI, así como abrir canales de articulación institucional respetuosos de la autonomía y las dinámicas propias del pueblo Barí.

 Producto esperado: Guion metodológico, listado de asistencia, registro fotográfico, acta de socialización firmada por instituciones del SGSSS y participantes.
- **Elaboración de una cartilla y videos divulgativos**: A partir de la información aprobada en asamblea, se realizarán materiales divulgativos para el pueblo Barí, en particular los niños, niñas y adolescentes, tanto de la medicina tradicional y salud propia como de la propuesta del modelo de salud propia e intercultural del pueblo Barí. Igualmente, este material divulgativo será útil para dar a conocer elementos claves de la salud propia del pueblo Barí a instituciones relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social en Salud. Los materiales serán elaborados en Bariara como estrategia de fortalecimiento de la lengua propia y/o en versión bilingüe español/bariara.

Productos esperados: Cartilla de divulgación y una serie de videos cortos divulgativos sobre salud propia, medicina tradicional y el modelo de salud propia e intercultural.

- **Asamblea general de resguardo Catalaura para la validación del documento de contenidos y plan de acción del SISPI del resguardo Catalaura:** Se realizará una asamblea general del resguardo Catalaura con una participación esperada de 100 personas para la validación con las autoridades tradicionales del resguardo, sabedores y representantes de las comunidades. En esta asamblea se evaluarán los contenidos del documento, se recogerán observaciones y se harán los ajustes necesarios para su aprobación final. Esta validación se hará bajo los principios del consentimiento previo, libre e informado, y será documentada formalmente.
 Producto esperado: Guion metodológico, listado de asistencia, registro fotográfico y acta de validación del documento de contenidos y plan de acción del SISPI.

Actividades en el resguardo

Se realizarán siete actividades en la comunidad con distintos objetivos, tales como la presentación del proyecto, la construcción colectiva de la información, la retroalimentación de sabedores y sabedoras y demás integrantes del resguardo, así como la validación y entrega de los productos finales elaborados. Dichas actividades se enuncian en la Tabla 1.

Tabla 1: Actividades en el resguardo por etapas para la construcción del Modelo de Salud Propia e Intercultural.

ETAPA	N°	ACTIVIDADES EN EL RESGUARDO	DESCRIPCIÓN
Etapa 1: Alistamiento	1	Encuentro territorial para la socialización y concertación con el Pueblo Bari	Asamblea general del resguardo, con participación estimada de 100 personas entre sabedores, autoridades tradicionales y comunidad, se socializará el proyecto, sus objetivos, etapas, metodología y plan de trabajo.
Etapa 2: Elaboración del contexto	2	Encuentros de la palabra con sabedores, sabedoras y comunidad	Esta primera jornada de encuentros de la palabra busca construir la información de caracterización desde la visión de salud propia del pueblo Barí, para lo cual se realizarán herramientas como entrevistas con sabedores, caminatas territoriales, círculos de palabra y demás metodologías participativas, recolección de muestras de flora claves para la medicina tradicional, entre otras.
		Fortalecimiento de la memoria biocultural presente en las plantas medicinales a través de la caracterización de las distintas especies utilizadas en la medicina tradicional y con relevancia para la salud propia del pueblo Barí.	
	3	Encuentros de la palabra con sabedores, sabedoras, comunidad, y con representantes de las	Esta segunda jornada de encuentros de la palabra busca construir la información de caracterización desde la relación con el Sistema General de Seguridad Social en

		instituciones de salud relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)	Salud (SGSSS). Para ello se realizarán herramientas como entrevistas a funcionarios de instituciones de salud relacionadas con el SGSSS y con la comunidad, además de encuestas, círculos de palabra, entre otras.
	4	Asamblea General del resguardo Cataluara para la presentación del documento de contexto del pueblo Barí del resguardo Cataluara	Mediante asamblea general, se presentará la versión preliminar del documento de contexto a las autoridades tradicionales, sabedores y comunidad en general, para recoger propuestas de ajuste y observaciones realizados por la comunidad
	5	Asamblea general del resguardo Cataluara para la validación de documento de contexto	Mediante asamblea general se realizará la validación con las autoridades del resguardo y representantes clave, quienes revisarán y aprobarán el documento con base en los aportes realizados.
Etapa 3: Elaboración de contenidos y plan de acción del SISPI	6	Asamblea General para la socialización de documento de contenidos y plan de acción del SISPI del pueblo Barí del resguardo Cataluara.	Mediante una asamblea general se realizará un espacio con la comunidad del resguardo Cataluara, para reflexionar y desarrollar los contenidos del plan de acción, su pertinencia y relación con las necesidades priorizadas por el pueblo Barí.
	7	Asamblea general de resguardo Cataluara para la validación del documento de contenidos y plan de acción del SISPI del resguardo Cataluara.	Mediante asamblea general del resguardo se validará con las autoridades tradicionales del resguardo, sabedores y representantes de las comunidades, en el que se evaluarán los contenidos del documento para su aprobación final.

El desarrollo de las actividades en el resguardo implica cubrir transporte terrestre, fluvial y alimentación del equipo profesional desde la ciudad de Cúcuta hasta el Resguardo Cataluara, así como gastos para las ollas comunitarias, pago por preparación de ollas comunitarias, transporte fluvial de integrantes de la comunidad de Bacuboquira y gastos de papelería.
Con el fin de complementar el trabajo del equipo técnico y del equipo Barí, se contratarán tres servicios específicos que se ejecutarán en un plazo máximo de un mes. Estos servicios producirán insumos clave que fortalecerán tanto la divulgación del proyecto como el conocimiento sobre la relación con el entorno natural, un aspecto esencial dentro de la visión de salud propia del pueblo Barí.

- **Cartillas divulgativas:** La caracterización, los componentes y el plan de acción desarrollados en este proyecto constituyen información fundamental que debe ser apropiada por todos los participantes. Por ello, se elaborarán cartillas divulgativas didácticas y accesibles, dirigidas tanto a niños como a adultos integrantes del pueblo Barí. Estas cartillas, concebidas como una estrategia de comunicación, serán bilingües, priorizando el uso del Bariara sobre el español. En ellas se explicarán el Modelo de Salud Propia e Intercultural y los saberes tradicionales en medicina del pueblo Barí. La

elaboración de estas cartillas se llevará a cabo mediante la contratación de un servicio especializado en la fase final del proyecto. Se realizará un tiraje de 500 cartillas que serán distribuidas en las escuelas de la comunidad, entre integrantes del resguardo e instituciones relacionadas con el Sistema Integral de Salud Propia e Integral Barí.

- **Elaboración de videos divulgativos:** Con el objetivo de fortalecer la apropiación del Modelo de Salud Propia e Intercultural, se producirán videos breves que puedan ser compartidos en redes sociales y otros medios digitales, especialmente para acercar este conocimiento a las nuevas generaciones. Los videos serán grabados principalmente en Bariara o, en su defecto, serán bilingües.

- **Caracterización de especies de flora con uso y valor para la medicina propia:** Para el pueblo Barí, la relación con el territorio y la naturaleza —conocida como *Ishtana*— es un pilar fundamental de su visión de salud. En este sentido, se identificará y caracterizará la flora que posee usos y significados dentro de la medicina tradicional Barí. Además, se evaluará el estado de conservación de estas especies, con el fin de proponer estrategias de manejo y uso sostenible. Este trabajo será clave para asegurar la continuidad y el fortalecimiento de la práctica de la salud propia del pueblo Barí.

Perfiles del equipo de trabajo

A continuación, se presenta en las tablas 2 y 3 se pueden apreciar los perfiles profesionales y comunitarios para la construcción del modelo de salud propia e intercultural.

Tabla 2: Perfiles de profesionales

PERFIL	ÁREA DE CONOCIMIENTO	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Profesional jurídico	Derechos humanos Derechos étnicos territoriales y colectivos Marcos jurídicos y sistemas de protección de derechos a pueblos étnicos	Capacidad para liderar y coordinar equipos de trabajo interdisciplinario con enfoque étnico Capacidad para liderar y desarrollar trabajo con comunidades en entornos complejos Disponibilidad para desplazarse y realizar actividades en terreno con comunidades Capacidad de interlocución y coordinación de acciones con actores sociales e institucionales Formulación de herramientas para captura de información Análisis y sistematización de información Elaboración de documentos analíticos y de diagnóstico de situación de acceso a derechos de comunidades, 48 meses.	Trabajo con comunidades étnicas en temas relacionados con derechos fundamentales, derechos étnicos territoriales y colectivos 24 meses.

Profesional antropólogo	Trabajo con comunidades étnicas y campesinas en procesos de reparación colectiva y proyectos con enfoque territorial y ambiental.	Capacidad para trabajo en equipo Trabajo con comunidades en entornos complejos Disponibilidad para desplazarse y realizar actividades en terreno con comunidades Capacidad de interlocución con actores sociales e institucionales Formulación de herramientas para captura de información Análisis y sistematización de información Elaboración de documentos analíticos y de diagnóstico de situación de acceso a derechos de comunidades, 21 meses.	Trabajo con comunidades étnicas en temas relacionados con derechos fundamentales, derechos étnicos territoriales y colectivos, 12 meses.
Profesional en salud	Modelos de salud institucionales y comunitarios Estrategias para la prevención en materia de salud	Capacidad para trabajo en equipo Trabajo con comunidades en entornos complejos Disponibilidad para desplazarse y realizar actividades en terreno con comunidades Capacidad de interlocución con actores sociales e institucionales Formulación de herramientas para captura de información Análisis y sistematización de información Elaboración de documentos analíticos y de diagnóstico de situación de acceso a derechos de comunidades, 21 meses.	Trabajo con comunidades étnicas en temas relacionados con derechos fundamentales, derechos étnicos territoriales y colectivos. 12 meses.
Profesional ambiental	Relación entre ambiente y formas de vida, gestión ambiental con enfoque territorial, Relaciones entre ambiente y salud	Capacidad para trabajo en equipo Trabajo con comunidades en entornos complejos Disponibilidad para desplazarse y realizar actividades en terreno con comunidades Capacidad de interlocución con actores sociales e institucionales Formulación de herramientas para captura de información Análisis y sistematización de información Elaboración de documentos analíticos y de diagnóstico de situación de acceso a derechos de comunidades, 21 meses.	Trabajo con comunidades étnicas en temas relacionados con gestión ambiental, territorial y/o salud propia, 12 meses

Profesional social	Apoyo en el diseño y ejecución de herramientas para la sistematización y análisis de información en proyectos con comunidades étnicas y/o campesinas	Capacidad para trabajo en equipo Trabajo con comunidades en entornos complejos Disponibilidad para desplazarse y realizar actividades en terreno con comunidades Formulación de herramientas para captura de información Recopilación, análisis y sistematización de información, 12 meses.	Trabajo con comunidades étnicas en temas relacionados con derechos fundamentales, derechos étnicos territoriales y colectivos, 4 meses.

Tabla 3: Perfiles equipo Barí.

PERFIL	DESCRIPCIÓN	EXPERIENCIA
Auxiliar contable	Persona con habilidades técnicas y criterios éticos, administrativos y sociales aplicables a proyectos financiados por entidades gubernamentales, ONG o cooperación internacional. Comprensión contextual y cultural que le permite operar en entornos diversos culturalmente.	Trabajo en proyectos financiados por entidades gubernamentales, ONG o cooperación internacional relacionados con pueblos indígenas.
Coordinador	Integrante de la comunidad con experiencia coordinando temas logísticos, administrativos y comunitarios, manejo de conflictos, liderazgo comunitario y gestión de recursos	Trabajo en gestión, articulación y coordinación de equipos comunitarios en proyectos con enfoque intercultural.
Sabedor (dos personas)	Autoridad espiritual, cultural y moral de la comunidad reconocida por su profundo conocimiento de los saberes propios, leyes de origen, cosmovisión y memoria histórica de su pueblo.	Trabajo como orientador, guía y asesor desde el conocimiento tradicional y ancestral en proyectos con enfoque intercultural.
Traductor	Integrante de la comunidad con amplio conocimiento de la lengua propia (Bariara) y el español, con sensibilidad para adaptar los contenidos a las realidades comunitarias, evitando distorsiones en la traducción de la información.	Experiencia en interpretación en reuniones, elaboración de materiales bilingües y acompañamiento en procesos formativos e investigativos, en proyectos con enfoque intercultural.
Dinamizador (cinco personas)	Integrantes activos de la comunidad con habilidades organizativas y comunicativas. Poseen capacidades para mediar, resolver tensiones, acompañar procesos comunitarios y brindar seguimiento a compromisos colectivos.	Tiene experiencia en la logística de proyectos interculturales, encargándose de coordinar las convocatorias comunitarias, organizar espacios de encuentro y facilitar la participación de distintos sectores (mayores, mujeres, jóvenes, autoridades tradicionales).

1. PRODUCTOS

Los productos entregables del proyecto son:

- Acta de socialización y concertación del plan de acción y cronograma de actividades del proyecto con las comunidades del resguardo Catalaura y sus autoridades tradicionales.

- Documento de contexto del pueblo Barí del resguardo Catalaura validado por las autoridades tradicionales del resguardo.
- Acta de validación de documento de contexto del pueblo Barí del resguardo Catalaura.
- Documento con los contenidos (1. Cuidado de Salud Propia e Intercultural, 2. Sabiduría Ancestral, 3. Político Organizativo, 4. Formación, Capacitación, Generación y Uso del Conocimiento en Salud, 5. Administración y Gestión) y plan de acción del SISPI del pueblo Barí del resguardo Catalaura validado por las autoridades tradicionales del resguardo.
- Acta de validación de documento de contenidos y plan de acción del SISPI del pueblo Barí del resguardo Catalaura.

Productos para la elaboración del documento de contexto, contenidos y plan de acción del SISPI del resguardo Catalaura

Los productos insumo para la elaboración de los documentos enunciados comprenden

- Contratos del equipo profesional y el equipo Barí
- Plan de acción y cronograma de actividades
- Acta de socialización y concertación del plan de acción y cronograma de actividades del proyecto con las comunidades del resguardo Catalaura y sus autoridades tradicionales
- Repositorio digital de fuentes secundarias
- Documento de línea base
- Documento de tabla de contenido de contexto del pueblo Barí del resguardo Catalaura
- Matriz para captura de información
- Matriz para captura de información diligenciada

Productos salida a terreno

Cada salida a terreno estará respaldada por los siguientes productos

- Guion metodológico de la actividad en terreno
- Listado de asistencia de la actividad en terreno
- Registro fotográfico de la actividad en terreno

2. REGIMEN JURÍDICO APLICABLE

El régimen jurídico aplicable al proceso contractual, serán las disposiciones de las leyes Comerciales, Civiles y lo previsto en el Acuerdo No. 007 de 2014 que contiene el Estatuto interno de contratación de la E.S.E REGIONAL NORTE, lo anterior por ser una entidad sometida a régimen especial de contratación de conformidad con el Art. 195 de la ley 100 de 1993.

El estatuto de contratación de la ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE - Acuerdo No. 007 de 2014- ha sido modificado parcialmente por los acuerdos N°012 de 2014 y N°007 de 2022.

El Acuerdo No. 07 del 16 de agosto de 2022, varió las cuantías de la siguiente manera:

*"**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el artículo 31 del Acuerdo No. 007 del 29 de mayo de 2007, por el cual se expidió el nuevo estatuto de contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Regional Norte, el cual quedará de la siguiente manera:*

ARTÍCULO 31.- CUANTÍAS. Para el desarrollo de la gestión contractual se establecen las cuantías de los contratos que determinan la modalidad de selección objetiva de los contratistas, así como las formalidades del contrato:

1.- MÍNIMA CUANTÍA: Contratos cuyo valor sea inferior o igual a 600 S.M.L.M.V.
2.- MENOR CUANTÍA: Contratos cuyo valor supere la mínima cuantía y sean inferiores o iguales a 800 S.M.L.M.V.
3.- MAYOR CUANTÍA: Contratos cuyo valor supere la menor cuantía.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el artículo 34 del Acuerdo No. 007 del 29 de mayo de 2007, por el cual se expidió el nuevo estatuto de contratación de la Empresa Social del estado Hospital Regional Norte, el cual quedará de la siguiente manera:

*ARTÍCULO 31.- **CONTRATACIÓN DIRECTA.** Es el procedimiento mediante el cual la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NORTE, hace la selección del contratista sin requerirse de varias ofertas y sin tener en cuenta la cuantía del contrato, en los siguientes casos:*

***POR SU CUANTIA**:*

Cuando se trate de contratos cuyo valor sea igual o inferior a 400 SMLMV cualquiera que sea su naturaleza; Para esta clase de contratos solo es indispensable el requerimiento, la justificación, la disponibilidad presupuestal y el acuerdo elevado a escrito sobre el objeto, el precio, el plazo y demás condiciones que se consideren necesarias.

***POR SU NATURALEZA**:*

En los siguientes contratos sin importar la cuantía, se contratará directamente en los siguientes eventos:

1. Los Contratos o convenios interadministrativos;
2. Los contratos de venta de servicios de salud de cualquier cuantía.
3. Los contratos suscritos para la prestación de servicios profesionales y técnicos, de apoyo a la gestión, o para el desarrollo directo de actividades científicas, artísticas, tecnológicas o de capacitación que solo puedan encomendarse a determinado artista o experto, y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.
4. Los contratos de arrendamientos de bienes muebles e inmuebles, encargo fiduciario, leasing, riesgo compartido, con las limitaciones establecidas en el presente estatuto en cuanto a la autorización previa de la Junta Directiva.
5. Cuando el proceso de convocatoria pública realizado haya sido declarado desierto o no se haya podido celebrar la contratación fundamentada en la misma, por causas no imputables a la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NORTE**.
6. Cuando se trate de la adquisición de bienes, de equipos o de elementos que sólo determinado proveedor pueda suministrar.

7. Cuando se requiera la adquisición de un bien o equipo para reponer o reparar, uno ya existente que sólo determinado proveedor u oferente esté en capacidad de ofrecer.
8. Cuando se genere una necesidad inminente o urgencia médica cuya atención oportuna, no dé lugar a la recepción de ofertas previo concepto favorable del responsable del área.
9. Cuando se trate del cumplimiento de fallos de tutela o providencias judiciales que deban cumplirse en plazos inferiores a los previstos en el correspondiente proceso contractual.
10. Los convenios Docencia-servicio y en General convenios de Cooperación Interinstitucional.
11. Los Contratos de fomento de actividades científicas y tecnológicas, conforme lo estipulado en la ley 591 de 1991.
12. Cuando se trate de adquisición de bienes y/o servicios con precios y/o tarifas reguladas por la autoridad competente.
13. Cuando se celebren con Cooperativas de hospitales o la selección del contratista obedezca a acuerdos conjuntos con otras Empresas Sociales del Estado y/o actores del sistema general de seguridad social en salud sin que implique subcontratación.
14. Los contratos sindicales.
15. Los contratos de seguros
16. Cuando se decrete la urgencia manifiesta.
17. *Los Contratos o convenios interadministrativos;*

Como en el presente evento, lo que se pretende es suscribir un Contrato de prestación de servicios, se procederá con la modalidad de contratación directa, amén que la persona jurídica con la que se va a contratar es la única autoridad del resguardo Catalaura del pueblo Bari y el valor del mismo no supera los 400 SMLMV.

3. FINANCIACIÓN Y PRESUPUESTO OFICIAL

El Contrato se cancelará con cargo al Presupuesto de Gastos de la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL NORTE, por valor de QUINIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($540.000.000.oo).

VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato asciende a la suma de: QUINIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (**$540.000.000.oo**).

La ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE**,** efectuará los pagos en pesos colombianos así:

1. **UN PRIMER PAGO** correspondiente al 30% del valor total del contrato, por valor de **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($ 162.000.000) M/CTE.,** previa presentación de la respectiva factura electrónica, asi como el informe de actividades en los que se evidencien y soporten la construcción y presentación del cronograma de actividades, así como los documentos que soporten la planeación

de la ejecución de las etapas a ejecutarse dentro del presente contrato administrativo, realizado por el **CABILDO DEL RESGUARDO INDIGENA MOTILONA BARI (BARIRA) CATALAURA**, el cual será entregado la primera semana de septiembre de 2025, conforme al siguiente detalle:

	DESCRIPCION	**Documento de Plan de Trabajo y cronograma.**
Actividad 1. Elaboración del Cronograma de actividades.	Construcción y presentación del cronograma de actividades y documentos de planeación realizado por el Cabildo del Resguardo indígena Motilona Bari Catalura.	Documento que contenga el cronograma de actividades y documentos de planeación.

2. **UN SEGUNDO PAGO** correspondiente al 20% del valor total del contrato por valor de **CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS ($108.000.000) M/CTE.** previa presentación de la respectiva factura electrónica; asi como el informe de actividades en los que se evidencien y soporten el cumplimiento del 50% del Plan de trabajo y cronograma de actividades propuesto por parte del **CABILDO DELRESGUARDO INDIGENA MOTILONA BARI (BARIRA) CATALAURA;** de acuerdo al siguiente detalle**:**

	ACTIVIDADES	**DESCRIPCIÓN**	**PRODUCTO ENTREGRABLE**
	Actividad 1. Contratación del equipo profesional y del equipo Barí	Se realizará la vinculación de cinco (5) profesionales (jurídico, salud, antropología, ambiental y social), un auxiliar contable y nueve integrantes del pueblo Barí como parte del equipo comunitario, garantizando la incorporación de su cosmovisión, saberes ancestrales y experiencias. Este equipo será responsable de desarrollar las fases de diagnóstico y diseño del modelo de salud propia e intercultural (fases 1 y 2).	Contratos legalizados del equipo profesional y del equipo Barí
ETAPA 1 ALISTAMIENTO	**Actividad 2.** Jornada de formulación de plan de acción y cronograma de actividades del proyecto por parte del equipo profesional y el equipo Barí	Se realizará una reunión conjunta entre el equipo técnico y los representantes del Pueblo Barí para la construcción participativa del plan de acción y la definición del cronograma de actividades. En este espacio de diálogo y concertación, se revisarán y ajustarán las tareas específicas, los responsables, los tiempos estimados y las metodologías, asegurando que cada aspecto del proyecto se adapte a las realidades territoriales, sociales y culturales del resguardo. La integración de los saberes tradicionales del Pueblo Bari será clave para el diseño de estrategias pertinentes y sostenibles, fomentando un proceso inclusivo y respetuoso con su cosmovisión.	Plan de acción y cronograma ajustado y aprobado internamente.
	Actividad 3. Encuentro territorial para la socialización y concertación con el Pueblo Barí:	En el marco del fortalecimiento de la participación comunitaria, se llevará a cabo una jornada en territorio para la socialización y concertación del plan de acción y cronograma del proyecto con el Pueblo Bari. A través de una asamblea general del resguardo, que contará con la asistencia estimada de 100 personas, incluyendo sabedores, autoridades tradicionales y miembros de la comunidad, se presentará el proyecto, sus objetivos, etapas, metodología y plan de trabajo. Durante este espacio de diálogo, se establecerán de manera conjunta las fechas de las actividades y se identificarán actores clave que contribuirán al desarrollo del proceso, asegurando que cada paso esté alineado con las necesidades y la cosmovisión del Pueblo Bari.	Guión metodológico, listado de asistencia, registro fotográfico, acta de socialización y concertación firmada por autoridades y participantes.

3. **UN TERCER PAGO** correspondiente al 20% del valor total del contrato Por valor de **CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS ($108.000.000) M/CTE,** previa presentación de la respectiva factura electrónica; asi como el informe de actividades en los que se evidencien y soporten el cumplimiento del 70% del cronograma de actividades propuesto por parte del **CABILDO DEL RESGUARDO INDIGENA MOTILONA BARI (BARIRA) CATALAURA.**

	ACTIVIDADES	**DESCRIPCIÓN**	**PRODUCTO ENTREGRABLE**
	Actividad 1. Recolección de información de fuentes secundarias para el levantamiento de línea Base	Se realizará un proceso de revisión documental orientado a identificar, clasificar y analizar fuentes secundarias relevantes asociadas a la salud del pueblo Barí. El acceso a documentos se realizará a partir de solicitud de información a entidades prestadoras de salud relacionadas con el pueblo Barí del resguardo Catalaura, así como la revisión de archivo disponible en internet y archivos propios del resguardo. Este ejercicio abordará tanto la perspectiva del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), como documentos previos del pueblo Barí (Plan de Vida, Plan de Salvaguarda, diagnósticos participativos, etc.).	Repositorio digital organizado de fuentes secundarias encontradas y analizadas.
Etapa 2 Elaboración del contexto pueblo Bari	**Actividad 2.** Elaboración de documento de línea Base	Con la información recolectada, se construirá un documento que presente de manera sistemática los datos y hallazgos iniciales que permiten comprender la situación actual del pueblo Barí en términos de salud propia, intercultural e institucional, estructura organizativa, territorio y factores de riesgo. Este documento servirá como insumo clave para orientar el trabajo en campo.	Documento técnico de línea base.
	Actividad 3. Elaboración de tabla de contenido del documento de contexto del pueblo Barí del resguardo Catalaura	De conformidad con lo identificado en la línea base y los lineamientos de la Guía Metodológica del SISPI elaborada por MINSALUD, se diseñará la estructura formal del documento de contexto, definiendo los capítulos, subtemas y dimensiones que deben ser abordadas. Esta tabla de contenido se validará internamente antes del trabajo en terreno.	Tabla de contenido del documento estructurada y validada.
	Actividad 4. Elaboración de instrumento de captura de información para el documento de contexto del pueblo Barí del resguardo Catalaura:	Con base en lo proyectado en la tabla de contenido del documento de contexto del pueblo Barí del resguardo Catalaura, se diseñarán herramientas metodológicas adaptadas culturalmente para la recolección de información primaria en territorio. Esto incluirá guías de entrevista, plantillas de observación participativa, formatos de sistematización y registros diseñados para recoger saberes propios, dinámicas de salud y organización comunitaria.	Caja de herramientas para la recolección de información, listos para aplicar en campo.

	Actividad 5. Encuentros de la palabra con sabedores, sabedoras y comunidad para la construcción del documento de contexto del pueblo Barí del resguardo Catalaura.	Se llevarán a cabo visitas comunitarias a los distintos sectores del resguardo, donde se aplicarán los instrumentos diseñados mediante entrevistas con sabedores, caminatas territoriales y demás metodologías participativas propias e interculturales. La información recolectada será registrada y sistematizada por el equipo técnico y el equipo Barí, con el propósito de aportar al documento de contexto en lo relacionado con los componentes Caracterización sociocultural del Pueblo Barí, Organización Política y comunitaria, Prácticas y estructuras de salud propia.	Guiones metodológicos, listados de asistencia, registro fotográfico, bitácoras, instrumentos de recolección de información diligenciados, grabaciones y transcripciones organizadas.
	Actividad 6. Encuentros de la palabra con sabedores, sabedoras, comunidad, y con representantes de las instituciones de salud relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) para la construcción del documento de contexto del pueblo Barí del resguardo Catalaura	Se llevarán a cabo visitas comunitarias a los distintos sectores del resguardo, donde se aplicarán los instrumentos diseñados mediante entrevistas con sabedores, caminatas territoriales y demás metodologías participativas propias e interculturales. La información recolectada será registrada y sistematizada por el equipo técnico y el equipo Barí, con el propósito de aportar al documento de contexto en lo relacionado con los componentes de Situación de salud desde el enfoque institucional, Condiciones territoriales y ambientales e Identificación de necesidades de fortalecimiento organizativo y en talento humano.	Guiones metodológicos, listados de asistencia, registros fotográficos, bitácoras, instrumentos de recolección de información diligenciados, grabaciones y transcripciones organizadas
	Actividad 7. Fortalecimiento de la memoria biocultural presente en las plantas medicinales a través de la caracterización de las distintas especies utilizadas en la medicina tradicional y con relevancia para la salud propia del pueblo Barí	Se llevará a cabo una jornada de reflexión sobre la medicina tradicional del pueblo Barí, orientada por los y las sabedoras, con el propósito de fortalecer los conocimientos, usos y saberes asociados a las plantas medicinales. En este espacio, se realizará un muestreo que permita caracterizar las distintas especies de flora utilizadas en la salud propia, identificando aquellas de especial relevancia y evaluando su estado de conservación. Esta actividad contribuirá a la formulación de programas para el uso, manejo y gestión sostenible de las especies que se encuentren en riesgo de desaparición, salvaguardando así la memoria biocultural del pueblo Barí.	Documento sobre la memoria biocultural presente en las plantas medicinales, caracterización e identificación de la amenaza de extinción de estas especies y recomendaciones para su uso y manejo sostenible, registro fotográfico y bitácoras de campo
	Actividad 8. Elaboración de documento de contexto del pueblo Barí del resguardo Catalaura	A partir de la información primaria y secundaria recolectada, se redactará el documento de contexto que describirá la situación del pueblo Barí en relación con su historia, cultura, territorio, salud propia, sistema de salud institucional, estructura organizativa y condiciones actuales. Este documento será clave para formular el plan de acción del SISPI.	Documento de contexto consolidado y en versión preliminar.
	Actividad 9. Asamblea General del resguardo Catalaura para la presentación del documento de contexto preliminar del pueblo Barí del Resguardo Catalaura.	Se realizará una asamblea general del resguardo Catalaura para que sean los habitantes del resguardo quienes validen el trabajo realizado y el documento construido, con una participación esperada de 100 personas. En esta asamblea se espera una participación masiva de la comunidad, junto con las autoridades del resguardo y representantes claves, quienes revisarán y aprobarán el documento con base en los aportes realizados. Esta validación será	Guión metodológico, listado de asistencia, registro fotográfico, acta de validación del documento, con ajustes incorporados (documento contexto final).

		respaldada mediante acta firmada por las autoridades.	

4. UN PAGO FINAL correspondiente al 30% del valor total del contrato Por valor de **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($ 162.000.000) M/CTE,** previa presentación de la respectiva factura electrónica; asi como el informe de actividades en los que se evidencien y soporten el cumplimiento del 100% del cronograma de actividades propuesto por parte del **CABILDO DELRESGUARDO INDIGENA MOTILONA BARI (BARIRA) CATALAURA.**

	ACTIVIDADES	**DESCRIPCIÓN**	**PRODUCTO ENTREGRABLE**
	Actividad 1. Elaboración de documento de contenidos y plan de acción del SISPI del pueblo Barí del resguardo Catalaura	En esta actividad se recopilará, analizará y sistematizará toda la información resultante del diagnóstico y el documento de contexto elaborado en la fase anterior. A partir de esta base, el equipo profesional junto con el equipo Barí redactará el documento que contenga los cinco componentes fundamentales del SISPI: 1. Cuidado de la salud propia e intercultural, 2. Sabiduría ancestral, 3. Fortalecimiento político-organizativo, 4. Formación y capacitación, y 5. Administración y gestión. Este documento incluirá estrategias, responsables, recursos necesarios y cronograma preliminar para su ejecución.	Documento preliminar de contenidos y plan de acción del SISPI con estructura temática, planificado por componentes.
Etapa 3. Elaboración de contenidos y plan de acción del SISPI	**Actividad 2.** Asamblea General para la socialización de documento de contenidos y plan de acción del SISPI del pueblo Barí del resguardo Catalaura	Una vez elaborado el documento técnico, este será compartido con la comunidad del resguardo Catalaura en un espacio de socialización donde se explicarán con detalle los contenidos del plan de acción, su pertinencia y su relación con las necesidades priorizadas por el pueblo Barí. Esta jornada será facilitada por el equipo técnico y el equipo Barí, y contará con la participación activa de sabedores, autoridades tradicionales, promotores de salud y demás miembros de la comunidad, quienes aportarán observaciones y propuestas de ajuste al documento desde su conocimiento y experiencia.	Guión metodológico, listado de asistencia, registro fotográfico, acta de socialización firmada por autoridades y participantes.

	Actividad 3. Socialización técnica del documento SISPI con instituciones del SGSSS presentes en el territorio	Se realizará una jornada de socialización del documento de contenidos y plan de acción del SISPI del pueblo Barí del resguardo Catalaura dirigida a las instituciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) con presencia en el territorio. Este espacio contará con la participación de la ESE Hospital Regional Norte, el enlace de salud del municipio de Tibú, entre otros actores institucionales pertinentes, con el objetivo de presentar los elementos estructurales del modelo propio de salud del pueblo Barí, su plan de acción y sus componentes estratégicos. La jornada será facilitada por el equipo técnico y busca promover la comprensión del enfoque diferencial e intercultural del SISPI, así como abrir canales de articulación institucional respetuosos de la autonomía y las dinámicas propias del pueblo Barí.	Guión metodológico, listado de asistencia, registro fotográfico, acta de socialización firmada por instituciones del SGSSS y participantes.
	Actividad 4. Elaboración de una cartilla y videos divulgativos	A partir de la información aprobada en asamblea, se realizarán materiales divulgativos para el pueblo Barí, en particular los niños, niñas y adolescentes, tanto de la medicina tradicional y salud propia como de la propuesta del modelo de salud propia e intercultural del pueblo Barí. Igualmente, este material divulgativo será útil para dar a conocer elementos claves de la salud propia del pueblo Barí a instituciones relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social en Salud. Los materiales serán elaborados en Bariara como estrategia de fortalecimiento de la lengua propia y/o en versión bilingüe español/bariara.	Cartilla de divulgación y una serie de videos cortos divulgativos sobre salud propia, medicina tradicional y el modelo de salud propia e intercultural.
	Actividad 5. Se llevarán a cabo visitas comunitarias a los distintos sectores del resguardo, donde se aplicarán los instrumentos diseñados mediante entrevistas con sabedores, caminatas territoriales y demás metodologías participativas propias e interculturales. La información recolectada será registrada y sistematizada por el equipo técnico y el equipo Barí, con el propósito de aportar al documento de contexto en lo relacionado con los componentes Caracterización sociocultural del Pueblo Barí, Organización Política y comunitaria, Prácticas y estructuras de salud propia.	Se llevarán a cabo visitas comunitarias a los distintos sectores del resguardo, donde se aplicarán los instrumentos diseñados mediante entrevistas con sabedores, caminatas territoriales y demás metodologías participativas propias e interculturales. La información recolectada será registrada y sistematizada por el equipo técnico y el equipo Barí, con el propósito de aportar al documento de contexto en lo relacionado con los componentes Caracterización sociocultural del Pueblo Barí, Organización Política y comunitaria, Prácticas y estructuras de salud propia.	Guión metodológico, listado de asistencia, registro fotográfico y acta de validación del documento de contenidos y plan de acción del SISPI.

Para cada pago ademas es necesario tener en cuenta la entrega de :

- Matriz técnico-financiera detallada, que incluya las actividades ejecutadas, sus costos, recursos utilizados y nivel de avance físico y presupuestal. Mensual.
- Listados de asistencia originales de cada actividad realizada, debidamente firmados y organizados por fecha, profesional responsable, con logos de ambas entidades.
- Informe de cumplimiento consolidado y firmado por el equipo técnico, en el que se evidencie el cumplimiento de las metas programadas.
- Entrega de material audiovisual (fotos y videos) de las actividades realizadas.
-

Ademas se debe contar con el aprobado por parte del supervisor del contrato, por medio de certificado de cumplimiento de las actividades propuestas por el resguardo.

NOTA 1: La acreditación del pago de los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), se realizará de conformidad con la normatividad legal vigente. **NOTA 2:** El pago que deberá realizar la **ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE,** será efectuado en la Cuenta bancaria acreditada por el **CABILDO DELRESGUARDO INDIGENA MOTILONA BARI (BARIRA) CATALAURA,** en su calidad de titular. **TRAMITE DEL PAGO** Para el trámite de los pagos establecidos en el contrato, se deberá tener en cuenta lo establecido en el artículo 19. DEL DERECHO DE TURNO de la Ley 1150 de 2013, en relación con que se *"(...) respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas (…)"*. Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan. Cuando se trata de contratos de tracto sucesivo, durante la ejecución contractual el Supervisor o interventor emite las certificaciones de cumplimiento de contrato para el pago del respectivo período.

DURACIÓN

El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar a entera satisfacción de El CONTRATANTE la totalidad del objeto del contrato, será el comprendido desde la suscripción del acta de inicio hasta el **22 de diciembre de 2025.**

El contratista deberá manifestar que no se encuentra en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la LEY.

GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se compromete a constituir a favor de EL CONTRATANTE, la garantía única otorgada a través de una entidad bancaria o compañía aseguradora, cuya póliza matriz este aprobada por la Superfinanciera, que ampare los siguientes riesgos:

CUMPLIMIENTO. En cuantía equivalente al veinte por ciento (20**%**) del valor total del Contrato, la cual permanecerá vigente por el plazo de ejecución del mismo y seis **(6)** meses más.

Tibú, 01 de septiembre de 2025

JORGE MARIO ARENAS AMAYA
Subgerente ESE
HOSPITAL REGIONAL NORTE

Proyectó Ady Patricia
Revisó (aspectos jurídicos) H. Jordán

EP 987